



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 20-03-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 04-04-2019



2019-16917

Folio: 2019-16917
Certificado de ingresos: 2019-258605
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO DIAZ HERNANDEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: LICENCIA HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-111-093

Propietario: SERGIO DIAZ HERNANDEZ

Domicilio: CALLE VISTA DE LA PRADERA M01 L93 COLONIA RESIDENCIAL NATURA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	131.58	181.96	78.60	GARAGE 53.33 TERRAZA 25.27	23,192.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	131.58	181.96	78.60		662.64
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	131.58	181.96	78.60		2,319.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	131.58	181.96	78.60		662.64
TOTALES			263.16	363.92	157.20		\$ 26,836.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1630 MANUEL OCTAVIO SIERRA SOTO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-04-2019 11:19:20

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c021477406640df3f46985d83042a04fff4fb5d90c9da02147a689e16cd28a43d6e298a79878aba3c4595ee17

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.